



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

12

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01118

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 4 DE
NOVIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$630.000,00
Expensas de notificación 11-14/ VT -	\$16.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$646.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

- DESPACHO DEL JUEZ
- ☐ 1. No cubre
- ☐ 2. No cubre
- ☐ 3. No cubre
- ☐ 4. No cubre
- ☐ 5. No cubre
- ☐ 6. No cubre
- ☐ 7. No cubre
- ☐ 8. Bando
- ☐ 9. So por
- ☒ 10. Otro *hacienda*

Fecha 01 5 ENE 2021

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01118-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 11 FEB. 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 4 de noviembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 12 FEB 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr